 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 04
		FECHA: 11 MAR. 2013

SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA
Período Constitucional 2012-2015
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA:	No. 079
FECHA:	19 de diciembre de 2013
HORA DE INICIACIÓN:	9:33 a.m.
HORA DE RECESO	9:43 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN DEL RECESO:	10:18 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	12:54 p.m.
PRESIDENTA:	María Clara Name Ramírez
SECRETARIO:	Mauricio Acosta González

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Segundo debate a los siguientes proyectos de Acuerdo:


Nos. 268, 278 y 282 de 2013, acumulados por unidad de materia, “Por el cual se dictan disposiciones generales y ambientales sobre la publicidad exterior visual en el Distrito Capital”.

Autores: Hs.Cs. Marco Fidel Ramírez Antonio, Roberto Hinestrosa Rey, Javier Manuel Palacio Mejía, Darío Fernando Cepeda Peña, César Alfonso García Vargas, José Arthur Bernal Amorochó, Julio César Acosta Acosta, Fernando López Gutiérrez, Jorge Lozada Valderrama, Liliana Graciela Guáqueta de Diago, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Clara Lucía Sandoval Moreno, Orlando Parada Díaz y los doctores Gustavo Francisco Petro Urrego, Alcalde Mayor de Bogotá D.C. y Néstor García Buitrago, Secretario Distrital de Ambiente.



UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 04
		FECHA: 11 MAR. 2013

Ponentes: Hs. Cs. Darío Fernando Cepeda Peña (bancada), Miguel Uribe Turbay, Diego Ramiro García Bejarano y Felipe Mancera Estupiñán (coordinador).

No. 234 de 2013, "Por medio del cual se hace pública la programación del mantenimiento periódico de la malla vial local y se dictan otras disposiciones"

Autores: Hs.Cs. Clara Lucía Sandoval Moreno, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Martha Esperanza Ordóñez Vera, Severo Antonio Correa Valencia, Orlando Parada Díaz, Andrés Camacho Casado, Felipe Mancera Estupiñán y Javier Manuel Palacio Mejía.

Ponentes: Hs.Cs. Javier Manuel Palacio Mejía (bancada), Miguel Uribe Turbay y Álvaro José Argote Muñoz (coordinador)

No. 222 de 2013, "Por medio del cual se establecen mecanismos de devolución y recolección de fármacos o medicamentos vencidos en la ciudad de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones"

Autores: Hs.Cs. Clara Lucía Sandoval Moreno, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Martha Esperanza Ordóñez Vera, Severo Antonio Correa Valencia, Orlando Parada Díaz, Andrés Camacho Casado, Felipe Mancera Estupiñán y Javier Manuel Palacio Mejía

Ponentes: Hs.C.s. Orlando Parada Díaz (bancada), Miguel Uribe Turbay y Darío Fernando Cepeda Peña (coordinador)

No. 209 de 2013, "Por el cual se establece el día distrital del motociclista estimulando la reducción de siniestros viales, orientando su comportamiento en las vías, su gran importancia dentro de la sociedad".

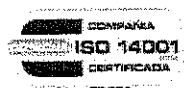
Autor: H.C. William César Moreno Romero.

Ponentes: Roger Carrillo Campo y Edward Aníbal Arias Rubio (coordinador)

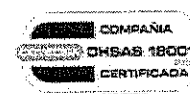
No. 231 de 2013, "Por medio del cual se expiden disposiciones sobre nomenclatura en el Distrito Capital".


Autor: Fernando López Gutiérrez.

Ponentes: Juan Carlos Flórez Arcila y Javier Manuel Palacio Mejía (Coordinador).



UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 04
		FECHA: 11 MAR. 2013

Invitados: Doctores Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, Secretario Distrital de Gobierno; Susana Muhamad González, Secretaria General de la Alcaldía Mayor de la Ciudad; María Mercedes Maldonado Copello, Secretario Distrital del Hábitat; Ricardo Bonilla González, Secretario Distrital de Hacienda; Rafael Eduardo Rodríguez Zambrano, Secretario Distrital de Movilidad; Aldo Cadena Rojas, Secretario Distrital de Salud; Néstor García Buitrago, Secretario Distrital de Ambiente; Gerardo Ardila Calderón, Secretario Distrital de Planeación, José Alberto Merlano Alcocer, Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá; Gustavo Adolfo Marulanda Morales, Director de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital; Blanca Inés Durán Hernández, Directora del Departamento Administrativo Especial de la Defensoría del Espacio Público; Javier Pava Sánchez, Director del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias; María Gilma Gómez Sánchez, Directora General de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial; Euclides Mancipe Tabares, Director de Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos; Diego Ardila Medina, Contralor Distrital; Ricardo María Cañón Prieto, Personero Distrital y Adriana Córdoba Alvarado, Veedora Distrital.

4. Comunicaciones y varios

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario informa que siendo las 9:33 a.m., del 19 de diciembre de 2013, se da inicio a la Sesión Plenaria Extraordinaria, dejando constancia de los Honorables Concejales, que hasta el momento han realizado el registro electrónico, en su orden: YEZID RAFAEL GARCÍA ABELLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, FELIPE MANCERA ESTUPIÑÁN, JOSÉ ARTHUR BERNAL AMOROCHO, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA ZACIPA Y JORGE DURÁN SILVA.

El Secretario informa que se han registrado diez (10) Honorables Concejales, por lo tanto no se cuenta con quórum.

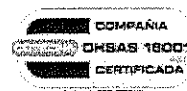
La Presidenta declara un receso hasta por veinte minutos.


El Secretario informa que siendo las 9.43 a.m. se da un receso hasta por veinte minutos.

La Presidenta levanta el receso y solicita al Secretario llamar a lista.



UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 04 FECHA: 11 MAR. 2013

El Secretario informa que siendo las 10:18 a.m., se levanta el receso y se da inicio a la Sesión Plenaria Extraordinaria, dejando constancia de los Honorables Concejales, que hasta el momento han realizado el registro electrónico, en su orden: ORLANDO PARADA DÍAZ, SOLEDAD TAMAYO TAMAYO, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA ZACIPA, DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO, WILLIAM CÉSAR MORENO ROMERO, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, ROGER CARRILLO CAMPO, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, JOSÉ ARTHUR BERNAL AMOROCHO, DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, JAIRO CARDOZO SALAZAR, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, YEZID RAFAEL GARCÍA ABELLO, JORGE LOZADA VALDERRAMA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, MIGUEL URIBE TURBAY, JORGE DURÁN SILVA, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA Y JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTÉS. (su registro fue verbal)

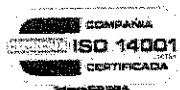
El Secretario informa que han contestado el llamado a lista veinticuatro (24) Honorables Concejales, por lo tanto se cuenta con quórum decisorio.

Por la Administración se hicieron presentes los siguientes funcionarios: La Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ; la Subdirectora de la Secretaría Distrital de Hacienda, FLOR MARÍA GUARÍN Perilla y el Secretario Distrital de Ambiente, NÉSTOR GARCÍA BUITRAGO.

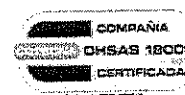
Por los organismos de control se hicieron presentes los siguientes funcionarios: La Directora de finanzas de la Personería Distrital, SARA DELGADILLO; el Asesor de la Contraloría Distrital, LUIS ARMANDO SUÁREZ y el Asesor de la Veeduría Distrital, MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ.


En el transcurso de la sesión ingresaron los Honorables Concejales: ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, FELIPE MANCERA ESTUPIÑÁN, LILIANA DE DIAGO, BORYS DE JESÚS MONTESDEOCA ANAYA, RAFAEL ORLANDO SANTIESTEBÁN MILLÁN, FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ, JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA, SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA, ROBERTO HINESTROSA REY, OMAR MEJÍA BÁEZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO, CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS Y JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA.

Presentó excusa el Concejal CARLOS ROBERTO SAENZ VARGAS.



UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 04
		FECHA: 11 MAR. 2013

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidenta pone a consideración de la Plenaria el orden del día que se encuentra en cada una de las pantallas de los concejales. El cual es aprobado por unanimidad.

La Presidenta solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del

3. SEGUNDO DEBATE A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO:

Nos. 268, 278, y 282 de 2013 (acumulados por unidad de materia) y 234, 222,209, 197, 231 de 2013.

La Presidenta abre el debate de los proyectos de Acuerdo Nos. 268, 278 y 282, “Por el cual se dictan disposiciones generales y ambientales sobre la publicidad exterior visual en el Distrito Capital”. Discusión que duró aproximadamente cuatro horas, pero que al final fue suspendida por solicitud de uno de sus autores el Concejales Javier Manuel Palacio Mejía, quien advirtió que el tema era muy importante y que en ese momento ya no había quórum para tomar decisiones frente a estas iniciativas.

Los proyectos en mención, son de autoría de los concejales Marco Fidel Ramírez Antonio, Roberto Hinestroza Rey, Javier Manuel Palacio Mejía, Darío Fernando Cepeda Peña, César Alfonso García Vargas, José Arthur Bernal Amoroch, Julio César Acosta Acosta, Fernando López Gutiérrez, Jorge Lozada Valderrama, Liliana Graciela Guáqueta de Diago, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Clara Lucía Sandoval Moreno, Orlando Parada Díaz y los doctores Gustavo Francisco Petro Urrego, Alcalde Mayor de Bogotá D.C. y Néstor García Buitrago, Secretario Distrital de Ambiente.


Sus ponentes los concejales Darío Fernando Cepeda Peña, Diego Ramiro García Bejarano y Felipe Mancera Estupiñán ratificaron la ponencia positiva conjunta, sin embargo antes de intervenir, la Presidenta informa que se encuentran algunos documentos radicados en la Secretaría General y solicita dar lectura.

El Secretario indica a la Plenaria que el procurador delegado Oscar Darío Maya Navas, radicó un informe donde hace un llamado de prevención al estudio del proyecto de Acuerdo 282 de 2013; así mismo la Federación Nacional de Publicidad Móvil – FENALPEM- radicó el 6 de diciembre un derecho de petición, solicitando se revise el Parágrafo 2 del Artículo 26, donde se prevé el uso de carro valla, moto vallas, carros tarima y en general cualquier vehículo que tenga como actividad económica exclusiva la publicidad; por último, el señor Yefredy Fajardo López, representante de la ANDI seccional Bogotá, radicó un documento donde solicita incorporar en el Artículo 4 la



UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 04
		FECHA: 11 MAR. 2013

definición de publicidad exterior visual y una modificación en la definición de innovación tecnológica y por último solicita que en el Artículo 18, se incluya un literal que hable sobre las pantallas.

Así mismo, informa que en las horas de la mañana fueron radicados por parte de la Administración Distrital, los comentarios para segundo debate, donde reiteran la viabilidad del mismo, pero sugieren realizar cuatro modificaciones.

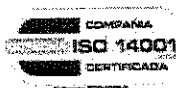
El concejal Horacio José Serpa Moncada, deja en la Secretaría una constancia donde informa que no hará parte en la discusión del debate, por transparencia y conveniencia, ya que en la actualidad su padre Horacio José Serpa Moncada se lanzó como candidato al Senado y por esas circunstancias ha adelantado algunas gestiones de publicidad.

La Concejal Olga Victoria Rubio, manifiesta algunas sugerencia al proyecto; primero modificar el título del artículo 9; segundo, hace falta establecer requisitos sobre que tipo de publicidad exterior se autoriza; tercero, la vigencia de los permisos es muy amplio; cuarto, establecer índices de publicidad exterior visual; quinto, artículo 19 se debe establecer la obligación de la Secretaría de recibir las pólizas y a favor de quién debe estar la póliza; sexto, modificar el parágrafo del artículo 24 no se puede sancionar a los usuarios de los bienes, debe ser también a aquellos que se beneficien de las vallas; séptimo, eliminar en el artículo 27 el parágrafo segundo; octavo, artículo 30 señalar claramente el valor; noveno, parágrafo artículo 33 se debe sancionar no sólo a los arrendatarios, sino deben ser solidarios los propietarios de la publicidad exterior; décimo, se debe tener en cuenta las observaciones de la Procuraduría, en especial las referidas al artículo 35, con el fin de evitar el desbordamiento de la publicidad exterior en la ciudad; y once, artículo cuarto del glosario falta definir el mobiliario urbano de la ciudad y que lo contiene.

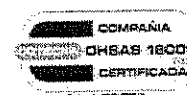
El Concejal Jorge Lozada, pide la venia para retirarse porque no va a participar en la discusión de este proyecto.


La Presidenta Olga Victoria Rubio, procede a concederle el uso de la palabra al coordinador ponente, Felipe Mancera Estupiñán.

El Concejal Felipe Mancera Estupiñán, coordinador ponente, aclara que se presentaron tres proyectos de Acuerdo el 268,278 y 282 de 2013, uno, por parte de la Administración, otro lo presentó Cambio Radical y el Partido de la U y el último el



UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 04
		FECHA: 11 MAR. 2013

Partido Opción Ciudadana, el objetivo de estos proyectos es reglamentar la publicidad exterior visual en Bogotá y dictar normas ambientales sobre el tema.

Indica, que debido a la importancia del tema y al trabajo adelantado por parte de la Administración Distrital y el Concejo de la Ciudad, donde al interior se generó una amplia discusión sobre la reglamentación de la publicidad exterior visual, los ponentes ratifican su ponencia positiva unificada sobre los tres proyectos de Acuerdo.

Aclara, que en las mesas de trabajo que se adelantaron participaron la Administración, diferentes actores concedores del tema, las universidades y los concejales. Informa que se dio una amplia discusión y se precisaron temas de vital importancia para la ciudad, sin embargo, advierte que las competencias del Concejo, no se las van a entregar a la Administración, ya que ésta tiene sus propias competencias otorgadas por la ley.

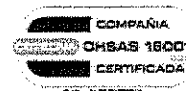
Por su parte el concejal Diego Ramiro García Bejarano, asegura que se presentó una ponencia unificada, que reúne los elementos técnicos, políticos y jurídicos, pese a que se recogen tímidamente las observaciones de la Administración, porque después de presentada, informaron que le faltaban una serie de observaciones que no entregaron a tiempo, sin embargo, aceptaron incorporar algunas disposiciones que no habían quedado en el articulado.


Agrega, que la Administración ha traído varias veces este proyecto, porque es competencia del Concejo de Bogotá reglamentar la publicidad exterior visual, por lo mismo, se están adelantando las soluciones y las precisiones a los trámites, requisitos, términos de estudio, las vigencias y las pólizas; además, se está pensando en el sistema de información de publicidad exterior visual.

Igualmente, expresa, que revisando el informe del Procurador Delegado, fueron acogidas en la ponencia unificada las observaciones y advertencias formuladas por este Ente de Control. Recuerda que la Procuraduría le hace un llamado a la Secretaría de Ambiente, con relación a que se lleva seis años con registros sin aprobación. El concejal Diego García, enfatiza que en el Proyecto de Acuerdo para segundo debate, en su articulado da las soluciones pertinentes a lo enunciado por el Órgano de control. También hace referencia a las solicitudes de FENALPEM, afirma que esta iniciativa se ratifica una prohibición que ya es expresa en la normatividad.



UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 04
		FECHA: 11 MAR. 2013

La Presidenta le concede la palabra a la Administración como uno de los autores de estas iniciativas, en su orden intervendrá el Secretario Distrital de Ambiente, Néstor García.

El Secretario Distrital de Ambiente, Néstor García Buitrago, al referirse al tema informa que el proyecto de Acuerdo que se está estudiando para segundo debate, es el producto de las mesas de trabajo, donde se llegó a un consenso con las tres ponencias, tanto la relacionada con el proyecto presentado por la Administración y las que tienen que ver con los dos proyectos presentados por los concejales.

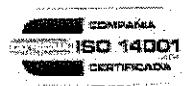
Igualmente, afirma que el proyecto fue pensado desde una perspectiva ambiental, porque es una norma ambiental que garantiza el equilibrio entre los derechos colectivos al ambiente, el derecho al espacio público y la responsabilidad social empresarial; además, garantiza y asume que la publicidad exterior y las vallas formen parte del recurso paisaje como un recurso natural. Es decir, lo que se busca es darle a la actividad de la publicidad la connotación y la perspectiva ambiental.

Detalla que este equilibrio se fundamenta en una normatividad nacional, que empieza por el Decreto Ley 2812, el Código de los Recursos Naturales del año 74 que está vigente, la Ley 140 del 1992, que regula todo lo que tiene que ver con la publicidad exterior visual, la ley 1333 de 2009 que contempla todo el régimen sancionatorio ambiental y las demás normas vigentes.

Trajo a colación dos sentencias, la C-533 de 1992 y la C-126 de 1997, del Exmagistrado y Exconcejal de Bogotá, Alejandro Martínez Caballero, donde queda claro que la legislación ambiental prevalece sobre la legislación civil y este proyecto de Acuerdo formará parte de ese bloque de normas ambientales, que prevalecerán sobre las normas civiles.


De otra parte, aclara, que la Administración trajo unas observaciones que son de forma y no de fondo, donde se propone cambiar en las definiciones que se encuentran en el glosario unos términos por otros, para hacerlas más comprensibles y una modificaciones que aclaran la redacción del articulado.

El concejal Jorge Durán le pregunta al Secretario si la conclusión de su intervención es que la administración esta de acuerdo con el articulado del proyecto de acuerdo. Afirma es que este es el momento para que haga conocer sus inquietudes a la Plenaria, con el fin de si se requiere alguna modificación, hacerla o si es necesario devolverlo y no que más adelante lo objeten.



UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 04
		FECHA: 11 MAR. 2013

El concejal Durán agregó: “La preocupación de tiempo atrás y aquí lo denuncie, especialmente un señor de apellido Nieto que estuvo de Secretario, y lo denuncie en su momento que lo trajo la primera vez la doctora Susana y traje documentos, expidió normas que precisamente la Procuraduría se refiere a estas normas que la Secretaría de Ambiente no tenía esa capacidad reglamentaria sino que es esta Corporación, que desde nuestra Carta Política, si más no recuerdo en el Artículo 313, donde le da facultades a los concejos para que reglamenten el uso del suelo de acuerdo a la ley, y la ley si mi memoria no me falla, que es la 140 que es la de la publicidad exterior y la 1333 también nos dan esas facultades expresa y tacitas para la reglamentación del uso del suelo relacionado con todo lo que tiene que ver con la publicidad exterior. Entonces yo quiero doctor García, con todo respeto que usted aproveche la tribuna para si hay alguna duda que no la diga, así como ya nos trajo algunas consideraciones de forma, si hay consideraciones de fondo nos las diga, ¿Por qué le digo? Porque podemos devolver el proyecto, subsanar eso y en febrero vuelve nuevamente a Plenaria, pero si se ocultan esas dudas, entonces la Administración aprovecha esas dudas para objetar el proyecto, por ilegalidad o por inconveniencia.

Me imagino que usted trabajo muy coordinadamente con la doctora Susana, que ella ha venido trajinando sobre este proyecto y que el día que llegó la observación de la Procuraduría, le dije yo a la doctora Susana, mire doctora Susana todo lo que yo denuncié, yo nunca me puse de acuerdo con la Procuraduría, hace las observaciones la Procuraduría, pero ya el Plan había aprobado el proyecto retirando esos artículos como si se hubieran puesto de acuerdo, eso significa como usted dice, doctor García, que hubo un estudio serio, ponderado con toda la responsabilidad de los ilustres miembros de la Comisión del Plan, entonces lo que yo quiero, es que para los concejales que siempre estamos votando proyectos de acuerdo no tengamos ninguna, ningún milímetro de duda sobre este proyecto de Acuerdo, el concejal que tenga dudas que también las plantee, para que se les entregue unas herramientas modernas, legales a la Administración de acuerdo a la situación del desarrollo de la Capital de la República”.


El concejal Omar Mejía Báez, anuncia que votará negativamente el proyecto y pide que revisen a fondo el conjunto de normas incluidas en el texto del proyecto, porque considera que no están técnicamente bien diseñadas y que pudieran en un momento determinado trasgredir disposiciones de carácter legal.

Por su parte el concejal Javier Manuel Palacio Mejía, invita a los colegas a votar el proyecto de Acuerdo, para empezar a dar orden a la publicidad exterior y solucionar el problema de contaminación visual de la ciudad. Recordó que se adelantaron cincuenta



UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 04
		FECHA: 11 MAR. 2013

mesas de trabajo que duraron año y medio, con el acompañamiento de expertos en el tema y la participación de universidades.

Insiste que Bogotá lleva aproximadamente seis años en alerta amarilla, con relación a este tema, porque no se está permitiendo expedir nuevas licencias, que genera afectaciones y eso es responsabilidad del Concejo, dijo que no puede ser el mejor de los proyectos, pero se está dando unas bases sólidas para que se pueda dar este estudio.

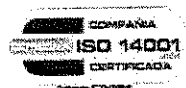
Finaliza, advirtiendo que es hora que el Concejo tome las riendas de reglamentar lo relacionado con la publicidad exterior visual, porque de no ser así, la Procuraduría iniciará investigaciones contra la Corporación, porque esa es una responsabilidad del Concejo de Bogotá y no está dando las soluciones para salir de las alertas amarillas.

El concejal Omar Mejía en moción de aclaración, le explica al concejal Javier Manuel Palacio Mejía, que el proyecto fue aprobado en primer debate el 28 de noviembre de 2013, el concepto de la Procuraduría tiene fecha 2 de diciembre del año en curso, es decir que el concepto llegó cuatro días después de aprobada la iniciativa en Comisión.

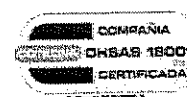
El concejal Mejía, leyó algunos apartes del concepto de la Procuraduría “Me permito poner en conocimiento de ese Ente de Control Político, una serie de situaciones a nuestro buen juicio, contradictorias con el ordenamiento jurídico colombiano y que desarrolladas por servidores públicos del Distrito Capital, nos llevan a solicitar respetuosamente sean verificadas por ese Despacho”. Aclaró, Mejía Báez, que la Procuraduría le está pidiendo al Concejo que verifique las normas, porque encuentra que esas normas pueden estar trasgrediendo disposiciones de carácter superior.


Así mismo, informa que en la parte final del escrito, habla “de reflexiones e invita al Concejo que reflexione muy bien sobre la decisión”.

En otro aparte dice “La Procuraduría General busca que se conozca la realidad del incumplimiento de la Secretaría del Medio Ambiente, en la resolución favorable o desfavorable de todos los trámites radicados, con hasta hace cuatro años”. Agrega el concejal Mejía, que esto lo dice, porque el proyecto le da un término de dieciocho meses para que subsane esa situación. La Procuraduría dice “que es de vital importancia que se resuelva primero todos los trámites pendientes y se tomen las medidas necesarias para garantizar la actividad ordenada y legal de los ciudadanos dedicados a esta actividad”.



UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 04
		FECHA: 11 MAR. 2013

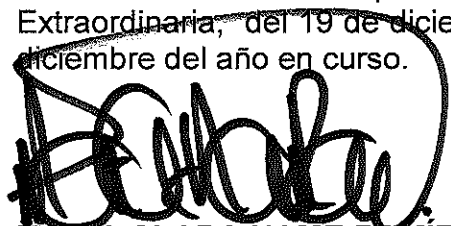
El concejal Marco Fidel Ramírez, como coautor del proyecto, crítica a la Administración por no aplicar la normatividad nacional y la distrital, en el tema de la publicidad exterior en Bogotá, lo que ha generado desorden y caos en la ciudad.

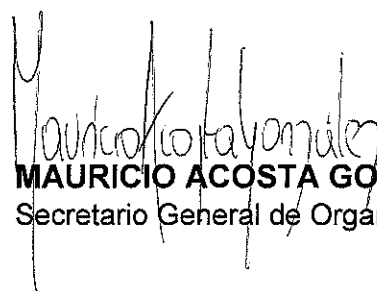
Al referirse al informe enviado por la Procuraduría, insiste en que el Concejo debe respetar la institucionalidad, los conceptos, las advertencias, las prevenciones y la previsión de este Órgano de Control. Asegura, que después de leer el concepto de la Procuraduría considera que no hay ambiente para aprobar con tranquilidad jurídica el proyecto de Acuerdo 282 de 2013.

El concejal Javier Manuel Palacio Mejía, en interpelación, recalca que el tema de la publicidad exterior visual, es de suma importancia para Bogotá y se requiere de un debate claro, asertivo para tomar una decisión seria y concertada, pero que tiene que ser con quórum y en el momento no lo hay, por lo tanto le solicita a la Presidenta levantar la sesión y suspender el tema para que se revise a profundidad.

La Presidenta informa que teniendo en cuenta la solicitud del concejal Javier Manuel Palacio Mejía, se levanta la sesión y se continúa con el estudio del proyecto el día de mañana viernes 20 de diciembre de 2013.

El Secretario informa que siendo las 12:54 p.m. se levanta la Sesión Plenaria Extraordinaria, del 19 de diciembre de 2013 y se continúa con el tema, mañana 20 de diciembre del año en curso.

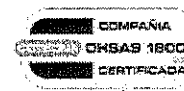

MARIA CLARA NAME RAMÍREZ
 Presidenta


MAURICIO ACOSTA GONZÁLEZ
 Secretario General de Organismo de Control

Proyectó y elaboró: Martha Lizarazo Cortés
 Revisó: Mauricio Acosta González



UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD



1000